

TODAS

RECOMENDACIÓN 39 DE LA CEDAW: EN PRO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS



NADA SIN NOSOTRAS 3 AÑOS DE LOGROS



OPINIÓN JANINE OTÁLORA • CLAUDIA ZAVALA • BELÉN SANZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

¿Todas, todos o todes?


Te invitamos a resolver tus dudas sobre temas de género, aprender de comunicación incluyente y más en **Puntogénero**, la plataforma del Inmujeres.

Oferta de cursos:

Cursos gratuitos y con expedición de constancia del Inmujeres

 ¡Súmate al Protocolo!




 Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF



 Masculinidades: modelos para transformar



 Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres



 Comunicación incluyente y sin sexismo



Para más información consulta: 

<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/capacitate.html> 



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GRUPO MILENIO®

(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
Fundador

FRANCISCO A. GONZÁLEZ Presidente del Consejo de Administración
FRANCISCO D. GONZÁLEZ Presidente Ejecutivo
JESÚS D. GONZÁLEZ Vicepresidente
ÁNGEL CONG Director General
ÓSCAR CEDILLO Director Editorial
ALFREDO CAMPOS Director Milenio Diario
RAFAEL OCAMPO Director Milenio Televisión
JAVIER CHAPA Director Multigráfica
ADRIÁN LOAIZA Director Medios Impresos
REGINA REYES-HEROLES Directora de Suplementos
CARLOS HERNÁNDEZ Director Comercial
VALERIA GONZÁLEZ Directora Creativa

TODAS

MIGUEL REYES Gerente de Arte y Suplementos
GEORGINA NAVARRETE Coordinadora Editorial
GUILLERMINA AYALA Editora de FT Mercados
SAMANTHA GUERRA Editora Web

EDITORAS DE ARTE

MICHELLE LAGUNA, ANGÉLICA VARGAS

DISEÑO EDITORIAL

FRANCISCO SÁNCHEZ, ARMANDO VALDÉS, NELLY BÁEZ

DOMICILIO:

Morelos 16, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040
Para Ventas e Informes:
T: 55-5140-2979 / F: 55-5140-2964

MULTIGRÁFICA PUBLICITARIA S.A. DE CV.

Democracias No. 116 Col. San Miguel Amantla, C.P. 02700
Alcaldía Azcapotzalco México, Ciudad de México
Para ventas e informes:
T: 55-5445-1590 / 55-5445-1591

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

NADINE GASMAN Presidenta del INMUJERES
PATRICIA URIBE Secretaria Ejecutiva
MARTA FERREYRA Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
ANABEL LÓPEZ S. Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
CELIA AGUILAR Directora General de Planeación y Evaluación
FERNANDO LÓPEZ PORTILLO Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
MA. CONSUELO MEJÍA Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno
MIGUEL A. GONZÁLEZ Coordinador de Asuntos Jurídicos
XIMENA MARISCAL Coordinadora de Asuntos Internacionales
NANCY MEJÍA Coordinadora de Comunicación e Información
MARIANA AGÜERO Directora de Comunicación
LESLYE GÓMEZ Directora de Información
KAREN CUEVAS Subdirectora de Medios
JAZIVE JIMÉNEZ Enlace de Información
ARMANDO MATA Subdirector de Editorial e Imagen
JUAN ERNESTO MENDOZA Enlace de Diseño Gráfico

Los contenidos de los artículos publicados en el presente Suplemento son responsabilidad de las y los autores firmantes.



Foto: Shutterstock

Este año representa un hito en la historia de México en relación con la participación de las mujeres en la vida pública nacional. Por primera vez nuestro país tendrá nueve gobernadoras fungiendo de forma simultánea.

Tuvieron que pasar 100 años para que Claudia Sheinbaum (CDMX), María Eugenia Campos (Chihuahua), Evelyn Salgado (Guerrero), Marina del Pilar Ávila (Baja California), Layda Sansores (Campeche), Indira Vizcaíno (Colima), Lorena Cuéllar (Tlaxcala), María Elena Lezama (Quintana Roo) y María Teresa Jiménez (Aguascalientes) pudieran encabezar el gobierno de sus entidades federativas.

El referente en México es el año de 1922, cuando en Yucatán durante la gestión de Felipe Carrillo Puerto, se produjeron avances relevantes en la lucha de los derechos de las mujeres, como su reconocimiento a participar en las elecciones municipales y estatales.

La llegada de estas mujeres al Ejecutivo en sus estados no es fortuita ni casual, es el resultado de la lucha del movimiento de mujeres que por décadas han alzado la voz para que los derechos de cada una sean reconocidos, respetados y ejercidos.

Nuestro país tuvo un cambio relevante a partir de la entrada en vigor de la reforma a 10 artículos de la Constitución Política en 2019, que garantizan que la mitad de los

cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

Las protagonistas de este cambio han sido las legisladoras. Ellas fueron artífices para fortalecer la igualdad, para que no haya duda y se tenga plena certeza que la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos, no solo en el legislativo, deriva en cambios benéficos. De ahí la relevancia de las acciones afirmativas para fortalecer la inclusión de las mujeres y las personas que forman parte de grupos en situación de discriminación, particularmente las mujeres indígenas y afrodescendientes.

Los cambios constitucionales han contribuido a que México sea líder global en paridad legislativa. Datos de la ONU y del Centro Wilson revelan que ocupamos el tercer lugar a nivel regional y el cuarto global en paridad legislativa.

Desde el INMUJERES, en este tercer aniversario al frente de la Institución, reiteramos nuestro compromiso con los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. Si bien tenemos pendientes haremos nuestro mayor esfuerzo para que nadie quede atrás y nadie quede afuera. **T**

BREVES

Pág. 2

NADA SIN NOSOTRAS

3 años de logros en materia de equidad, igualdad y paridad.

Pág. 3

UN PISO PAREJO

El CEDAW, por los derechos de las mujeres indígenas.

Pág. 4

POR BUEN CAMINO

Hacia la paridad legislativa total.

Pág. 6

SIN BAJAR LA GUARDIA

Janine Otálora, magistrada del TEPJF.

Pág. 8

MUJERES AL FRENTE

Este octubre, nueve entidades serán gobernadas por mujeres electas en las urnas.

Pág. 9

PARIDAD, MÁS ALLÁ DEL PAPEL

Belén Sanz, representante de ONU Mujeres.

Pág. 10

EVITAR LOS RETROCESOS

Claudia Zavala.

Pág. 11

INFORMAR CON EMPATÍA

Charla con Cristina Salmerón.

Pág. 12

DIGNIDAD Y RESPETO

Logros y pendientes del movimiento Pride en México.

Pág. 13

VIAJAR SEGURAS

INMUJERES y SEDATU publican Lineamientos contra el acoso en el transporte público.

Pág. 14

MÁS CULTURA

Arte para ver y oír, con perspectiva de género.

Pág. 16

LA EQUIDAD EMPIEZA EN CASA

La igualdad en cifras.

Pág. 17

“Mujeres transformando México”

INMUJERES y funcionarias del gobierno instalaron esta red para diseñar y defender políticas públicas en favor de la paridad y los derechos humanos.

En respuesta a la convocatoria del INMUJERES, en un evento protocolario que se llevó a cabo en el Centro Cultural Los Pinos a principios de junio, se instaló la red “Mujeres transformando México”, conformada por servidoras públicas de diversas dependencias para mejorar o diseñar políticas públicas en favor de las mujeres, adolescentes y niñas del país.

La red tendrá una estructura organizativa y de toma de decisiones horizontal y colaborativa coordinada por el INMUJERES. Los grupos de trabajo que conformen la red atenderán temas específicos como incidencia política, para promover el cumplimiento de la legislación sobre paridad de género y visibilizar entornos hostiles donde la ley no sea aplicada; vinculación con la ciudadanía en los procesos de transformación a favor de los derechos humanos y de comunicación para difundir las acciones conjuntas en favor de las mujeres del país.



No basta con hacer leyes que impulsen la paridad, es necesario promover y vigilar que se cumplan.



Una agenda en construcción

INMUJERES compartió la experiencia de México en el foro “La sociedad del cuidado y políticas de la vida”, de CLACSO.

Durante la novena Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO), que se llevó a cabo en la UNAM del 7 al 10 de junio, se abrió un espacio de diálogo para abordar las experiencias de diferentes países acerca de la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerados alrededor del mundo.

Durante su participación, la presidenta del INMUJERES, Nadine Gasman, aseguró que para el Gobierno de México la agenda sobre los cuidados es una agenda colectiva que está en construcción “con un Sistema Nacional de Cuidados que nace con un corazón feminista como base estructural”.

En nuestro país las mujeres dedican 24.5 horas más a los cuidados que los hombres, lo que genera una amplia brecha de desigualdad lo que impulsa a crear políticas públicas que pongan en el centro los sistemas de cuidados, no solo en México sino en toda América Latina.

Un impulso a la equidad

Los “Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres” han sido firmados por nueve entidades federativas.

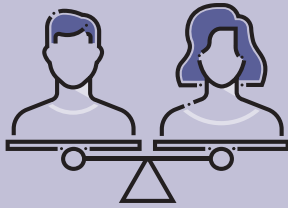
El Instituto Nacional de las Mujeres firmó con nueve estados de la República los Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres que buscan, a través de la coordinación con autoridades locales y municipales, generar sinergias y rutas de trabajo enmarcadas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 que encabeza el Instituto.

La finalidad de los compromisos es implementar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, así como impulsar acciones de política pública que inciten el cambio cultural para su participación efectiva e igualitaria en la toma de decisiones, en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

Las entidades federativas que han suscrito convenios con el Inmujeres para implementar estos Compromisos: Colima, Sinaloa, Michoacán, Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Nayarit, Guerrero y Zacatecas.



La gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado y la presidenta del INMUJERES, Nadine Gasman.

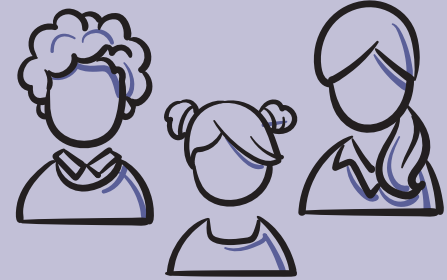


Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2022

Es un programa especial con seis objetivos, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones puntuales que articula los esfuerzos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en coordinación con los tres poderes y órdenes de gobierno, con el fin de responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar sus derechos y su bienestar.

Creación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)

El Fondo ha apoyado a 31 instancias de las mujeres en las entidades federativas del país para prevenir el embarazo en adolescentes y la violencia sexual hacia las niñas, además de desarrollar estrategias para su empoderamiento.



Más de 1,500 acciones a favor de las mujeres, adolescentes y niñas de México

Mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad se han otorgado más de 356 millones de pesos (2021) para 526 proyectos estatales y municipales.



Creación del Sistema Nacional de Cuidados en México y lanzamiento de la Alianza Global por los Cuidados

La finalidad es reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados mediante la creación y el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados, tanto en nuestro país como a nivel global.

Nada sin nosotras

El INMUJERES ha impulsado cambios sustantivos en favor de la igualdad de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres diseña políticas públicas de igualdad de género y las articula con toda la Administración Pública Federal, además de colaborar con todos los sectores para colocar en el centro a las mujeres, en especial a las que están en condiciones de mayor vulnerabilidad. Aquí algunos de sus logros en los últimos tres años.

Red de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

Es una estrategia instalada en 27 entidades federativas y con presencia en 100 municipios, 40 de estos con Alerta de Violencia de Género.



Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres

Su aprobación permitirá promover e implementar estrategias dirigidas a transformar los patrones socioculturales de forma coordinada entre la federación, los gobiernos estatales, municipales y las autoridades comunitarias.

Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)

Da impulso a las Jornadas de Acceso a la Justicia, así como al fortalecimiento de las órdenes de protección.



Instalación de la Agenda Estratégica de Paz y Seguridad

Coordinación con las instancias de las mujeres en 31 entidades y con 244 coordinaciones regionales para la construcción de la paz y la seguridad.



Mujeres indígenas y funcionarias se reunieron en Los Pinos para dialogar y ofrecer soluciones.



Se compartieron visiones y propuestas.



La convocatoria fue amplia.



Un piso parejo para todas las personas

Mujeres indígenas aportaron ideas al CEDAW para erradicar la discriminación y garantizar sus derechos.

GUILLERMINA AYALA

Uno de los más grandes choques culturales que ha vivido Griselda Rentería fue su ingreso a la Universidad Estatal de Sonora: “Nunca había sufrido discriminación hasta que me fui a vivir a la capital del estado para estudiar; me topé con personas intolerantes que incluso me impidieron ingresar al laboratorio de química por mi vestimenta”, narra Griselda, originaria de la comunidad Tohono O’odham en Sonora.

Igual que ella, muchas mujeres y niñas indígenas han sufrido algún tipo de discriminación en territorio mexicano. “Hay mucho trabajo por hacer, se necesita concientizar más a las personas sobre los derechos que tenemos como indígenas; debemos ser escuchadas para eliminar el racismo y mejorar la perspectiva de género”, dijo Griselda durante su participación en el Diálogo Nacional



Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México con dos mujeres indígenas en Tlaxcala.



Niñas y mujeres indígenas compartieron sus experiencias y propuestas.



El diálogo se enriqueció con un mosaico de culturas.



Un poco de copal para crear buen ambiente.



Nadine Gasman, presidenta del INMUJERES, con otras participantes en la reunión.



Se reunieron mujeres de diversos pueblos originarios, para compartir sus experiencias.

sobre el proyecto de Recomendación General 39 del CEDAW, el pasado mayo en Los Pinos, CDMX.

Gladys Acosta, presidenta del Comité de expertas CEDAW, afirmó que “es imposible defender los derechos humanos de las mujeres indígenas sin pasar por un profundo proceso auto educativo, para desarrollar una empatía humana con el mundo indígena”. Y agregó que la Recomendación General 39 “nos llevará a un cambio de piel”, pues recoge muchos de los planteamientos de mujeres indígenas de nuestra región y del mundo.

Días después del encuentro en Los Pinos, se llevó a cabo la Reunión Regional de Expertas de las Américas para elaborar la Recomendación General 39, en Tlaxcala, que reunió a más de 70 mujeres de 33 pueblos originarios de 21 países de América.

Las participantes fueron delegadas y representantes de las redes y organizaciones de mujeres indígenas de la región, quienes señalaron la urgencia de que se respeten de manera integral sus derechos y se frene la exclusión y discriminación que han vivido a lo largo de los años.

Convocado por el gobierno mexicano, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ONU Mujeres, UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos, el encuentro refrendó el compromiso de trabajar en favor de las mujeres y niñas indígenas en el mundo.

El gobierno mexicano se comprometió a dar seguimiento a las propuestas y problemas de este grupo de la población. “Estamos empeñadas en que las cosas cambien”, dijo Nadine Gasman, presidenta del INMUJERES y agregó que la Recomendación General 39 busca ser un instrumento efectivo para promover y proteger los derechos humanos de este segmento vulnerable de la población, y empoderar a las mujeres en sus comunidades.

El instrumento aboga por un mayor acceso a la justicia, cultura, servicios e instalaciones accesibles de salud; al uso y disfrute de sus territorios, al trabajo equitativo y a vivir una vida libre de discriminación, prejuicios, estereotipos y violencia para las niñas y mujeres indígenas.

“YA NO QUEREMOS PRESENTAR QUEJAS, QUEREMOS RECONOCIMIENTO Y ACCIONES CONCRETAS DE NUESTROS ESTADOS”

Tarcila Rivera Zea,
Presidenta del FIMI.

“Su elaboración es un arduo trabajo de años de lucha por parte de la sociedad civil y de mujeres indígenas que desde sus comunidades han abogado por el reconocimiento de sus identidades y sus derechos”, dijo Tarcila Rivera Zea, presidenta del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), y aseguró que “esta recomendación beneficiará a las mujeres indígenas del mundo. Ya no queremos presentar quejas, queremos reconocimiento y acciones concretas de nuestros Estados”. ■



Satisfechas tras la reunión.



La participación fue muy activa.



La alegría de coincidir en temas relevantes.



Más de 70 mujeres dialogaron en busca de estrategias para acabar con la discriminación en la región.

La paridad llegó para quedarse

México avanza hacia la participación política igualitaria, gracias a que la Ley exige a los partidos postular equitativamente sus candidaturas a cargos de elección popular.

DANIA RAVEL

Consejera Electoral del INE.

Una de las mayores falsedades que se han contado a lo largo de la historia es que cuando existen y se implementan acciones afirmativas —y actualmente el principio de paridad— se deja de lado la “capacidad” o “idoneidad” de quienes ocupan los cargos de elección popular, ya que se dice que solo se les postula por su género.

En el contexto en el que nos encontramos hoy, enfiladas en el camino hacia una democracia paritaria, es fundamental que nos deconstruyamos y reconstruyamos en clave de igualdad, cuestionando confirmación este tipo de discursos. Rompámoslos y contrarrestémoslos.

Una cosa debe quedar clara: los espacios se han abierto para propiciar que se voltee a ver a aquellas mujeres que han estado en los partidos políticos dando la lucha y trabajando, en muchas ocasiones desde abajo. La paridad es un acto de justicia para ellas y para todas; implica (re) conocerlas y eliminar los obstáculos que durante tanto tiempo les han impedido competir en condiciones de igualdad.

Las autoridades electorales hemos implementado acciones para garantizar el cumplimiento de este principio. En las elecciones de este año, desde el INE nuevamente nos hicimos cargo de materializarlo en las postulaciones a las gubernaturas. Esto ante el incumplimiento de la mayoría de los Congresos Locales y del Congreso de la Unión de legislar en la materia, incluso a pesar de la existencia de una sentencia de la Sala Superior del TEPJF, que les vinculó a ello.

En el Consejo General aprobamos un acuerdo en el que se establecieron diversos criterios para garantizar postulaciones paritarias, siendo quizá el más importante que los partidos políticos nacionales debían postular al menos tres mujeres para las candidaturas a las seis gubernaturas que se elegirían a nivel nacional.

Derivado de esto, con los resultados con los que contamos a la fecha en la que escribo este texto, podemos decir que existen 3 resultados fundamentales: 1. En la historia

de México han sido electas 15 gobernadoras y dos han fungido provisionalmente, 2. Por primera vez podríamos tener nueve mujeres titulares en un Poder Ejecutivo Estatal ejerciendo al mismo tiempo 3. Los partidos políticos tendrán que definir reglas claras respecto a cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas a gubernaturas.

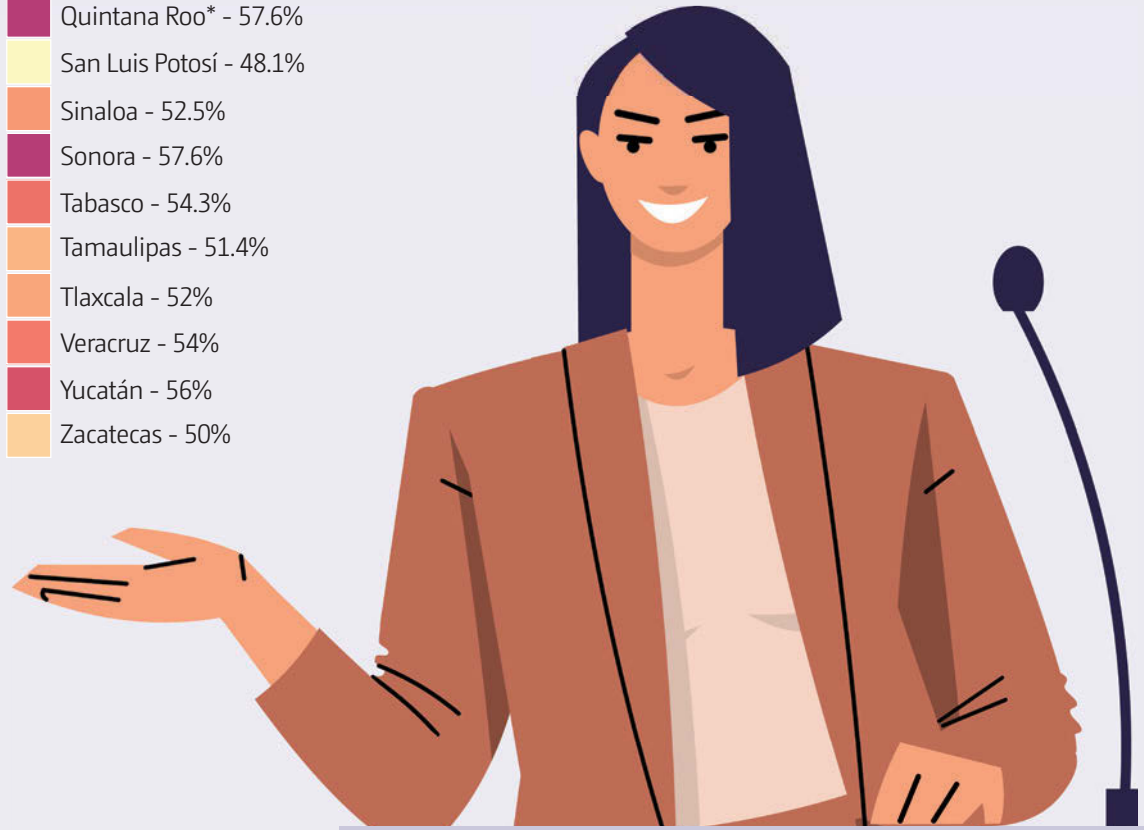
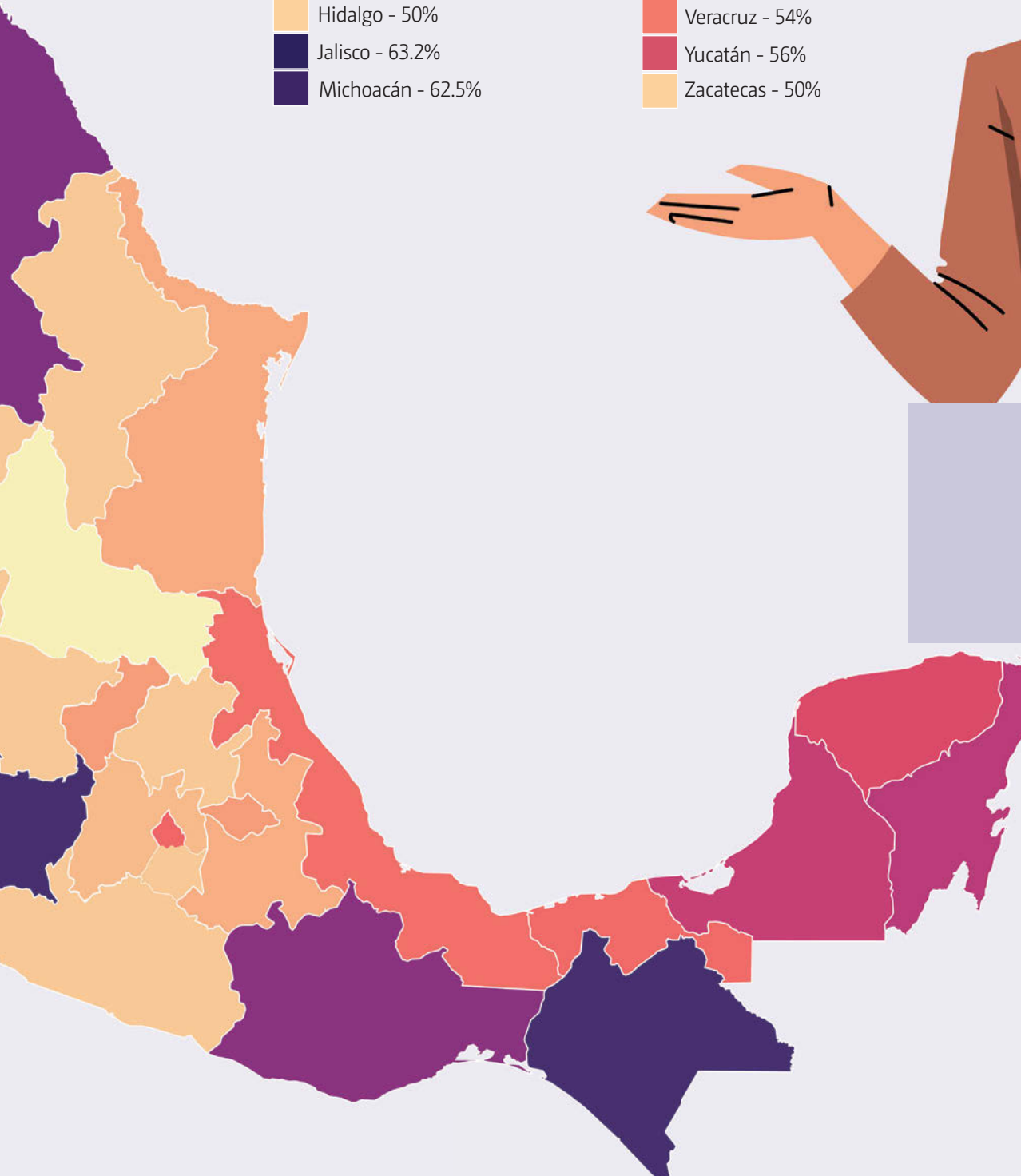
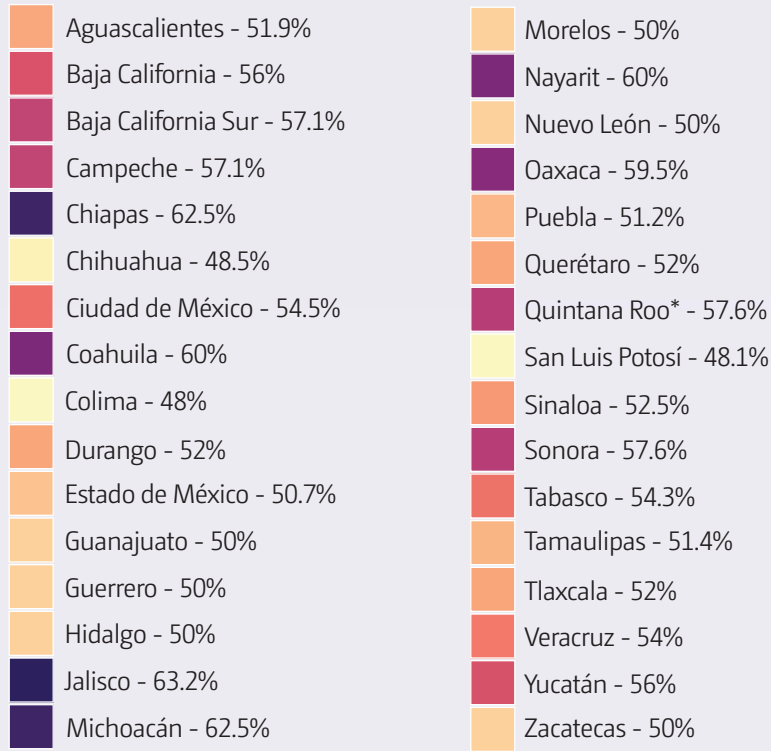
Por supuesto no podemos dejar de lado los resultados que se tuvieron respecto de la composición del Congreso de Quintana Roo y los Ayuntamientos en Durango; la nueva legislatura será integrada por 16 mujeres y nueve hombres, al frente de las Presidencias Municipales habrá 18 mujeres y 21 hombres; 17 síndicos, 22 síndicas y 172 regidoras y 155 regidores.

En conclusión, la paridad llegó para quedarse normativa y materialmente. Como sociedad democrática debemos estar acorde, ocupémonos en construir discursos incluyentes y respetuosos que nos transformen e impliquen acciones en los mismos términos. ▮

* Quintana Roo: No contempla los resultados electorales del proceso 2021-2022, ya que la toma de protesta del Congreso será en septiembre.

Fuente: Elaboración del INMUJERES con base en los sitios oficiales de los Organismos Públicos Locales Electorales y de los Congresos Locales. Valores en porcentajes. Fecha de actualización, marzo de 2022.





“Sin bajar la guardia”

Aún falta camino, pero el proceso electoral 2020-2021 avanzó en paridad y contra la violencia política de género.



Con resoluciones y sentencias apegadas a la ley, el TEPJF impulsó la paridad en el proceso electoral 2020-2021.

Foto: Jesús Quintanar

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS
Magistrada de la Sala Superior del TEPJF.

En 2019, el Constituyente permanente estableció el principio de *paridad en todo* en nuestra Constitución federal. Así, se instituyó el deber de los poderes de la federación, los tres órdenes de gobierno y los órganos autónomos de integrarse equitativamente entre mujeres y hombres.

Cabe señalar que el establecimiento del principio de paridad en la ley no significa su cumplimiento automático, pues los mecanismos para hacerlo realidad son progresivos. Es por ello —y porque existen intentos de pasar por alto el mandato constitucional— que a la judicatura electoral nacional le corresponde hacerlo cumplir en los casos en donde se ha demandado la acción de la justicia. En este sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) abordó asuntos importantes durante el proceso electoral federal y concurrentes 2020-2021, los cuales nos permitieron

continuar perfeccionando los alcances de la *paridad en todo* y seguir garantizando los derechos de las mujeres.

En el recurso de apelación SUP-RAP-116/2020 y acumulados, resuelto en diciembre de 2020, la Sala Superior del TEPJF confirmó que la paridad debe incluir cargos unipersonales, como son la titularidad de los ejecutivos locales. Así, se vinculó a los partidos políticos nacionales a postular al menos a 7 mujeres dentro de las 15 candidaturas a gubernaturas que estuvieron en disputa en ese proceso electoral, resultando electas 6 mujeres como gobernadoras, una cifra histórica.

En lo correspondiente al Poder Legislativo, se alcanzó la paridad exacta en la

**6 DE 7
MUJERES**

candidatas a una gubernatura fueron electas y en la Cámara de Diputados federal se alcanzó la paridad exacta.

“EL ESTABLECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LA LEY NO SIGNIFICA SU CUMPLIMIENTO AUTOMÁTICO, PUES LOS MECANISMOS PARA HACERLO REALIDAD SON PROGRESIVOS”

Cámara de Diputados federal, con una integración de la mitad de las diputadas mujeres y la mitad de los diputados hombres, ello a partir de la sentencia de la Sala Superior (SUP-REC-1414/2021 y acumulados) en la que se hicieron los ajustes correspondientes en las listas de diputaciones por el principio de representación proporcional. Igualmente, la Sala Superior impulsó la paridad de los congresos estatales que renovaron integración durante dicho periodo electoral.

Estos son avances tangibles rumbo a la paridad total. Pero también es necesario mencionar una problemática persistente, me refiero a la violencia política en razón de género. A fin de poner un freno a este flagelo, la Sala Superior emitió importantes resoluciones. Por ejemplo, en un juicio ciudadano (SUP-JDC-1046/2021 y acumulado), diversas ciudadanas demandaron a un aspirante a gobernador por ejercer violencia política en razón de género a través de un discurso público estigmatizante en contra de las mujeres. El TEPJF les dio la razón, el aspirante tuvo que disculparse y tomar un curso sobre igualdad entre mujeres y hombres. De esta forma, se resolvió sobre la importancia del discurso público —y pagado con recursos públicos a través del financiamiento a partidos políticos— en la construcción de una democracia inclusiva.

Por otra parte, en un par de recursos de reconsideración (SUP-REC-1861/2021 y SUP-REC-2214/2021), la Sala Superior confirmó la nulidad de elecciones por violencia política en razón de género, declarada por las Salas Regionales CDMX y Toluca, en el caso de los municipios de Iliatenco, Guerrero, y Atlautla, Estado de México. En ambos casos se trataba de violencia política en razón de género anónima en contra de candidatas a la presidencia municipal. No obstante, se confirmó que la violencia derivó en violaciones generalizadas y determinantes, y se resolvió que se fueron trasgredidos los principios constitucionales, poniendo en duda la certeza de las elecciones e influyendo de manera negativa en el resultado obtenido.

Un Estado democrático de Derecho requiere que todas las personas que participen de la vida pública respeten los principios que emanan de los derechos humanos y de las garantías que establece la Constitución. Sin duda los precedentes señalados son relevantes y permiten avizorar un futuro mejor para la agenda de igualdad de género. Pero no podemos bajar la guardia. A todas las autoridades nos corresponde insistir en la necesidad de la igualdad como un requisito para tener mejores instituciones al servicio de todas las personas.

Mi reconocimiento a las mujeres políticas que hacen valer su derecho a ser votadas y a quienes accionan la justicia electoral cuando ven afectados sus derechos. Ciertamente el camino aún es largo, pero estoy convencida de que vamos en la ruta correcta. **T**

Mujeres al frente

La paridad política ganó terreno en las elecciones de 2021, con la postulación y triunfo de seis mujeres que hoy llevan las riendas de alguna entidad mexicana.





Ilustración: Shutterstock

Con los resultados de la Paridad en Todo, México es hoy un referente a nivel mundial y en la región de América Latina.

Liderazgos feministas, claves para la igualdad

La fórmula de la paridad funciona, ahora toca garantizar que las mujeres puedan ejercer los cargos que ganaron.

BELÉN SANZ LUQUE

Representante de ONU Mujeres en México.

El liderazgo de las mujeres, así como la exigencia de la paridad en todos los puestos de toma de decisiones se ha fortalecido y renovado tanto en las agendas globales como en el marco normativo internacional.

El Foro Generación Igualdad ha sido un motor para revitalizar y aglutinar la fuerza de movimientos a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en toda su diversidad y también para construir alianzas globales que potencien los compromisos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Derivado de este esfuerzo, líderes de todos los sectores se han comprometido a trabajar en las seis Coaliciones para la Acción de la Generación Igualdad. Una de ellas es la Coalición de Acción sobre Movimientos y Liderazgos Feministas.

En un contexto en el que la representación de las mujeres en los parlamentos

nacionales solo aumentó de 12% en 1995 a 25% en 2020 —un ritmo al que la paridad de género en los órganos legislativos nacionales no se alcanzará antes de 2063— la Coalición de Acción sobre Movimientos y Liderazgos Feministas estableció metas claras para 2026, para avanzar en materia de representación sustantiva y aumentar la participación de niñas, jóvenes y mujeres, con medidas especiales de carácter temporal, y otras acciones, para lograr la paridad de género y la inclusión de aquellas personas marginadas en todos los aspectos, sectores y niveles de la toma de decisiones públicas y económicas, entre ellos el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las instituciones políticas y de gobierno, así como en puestos ejecutivos y legislativos.

“ES URGENTE REDUCIR LAS BARRERAS QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LAS MUJERES DE UN LIDERAZGO ACTIVO”

La paridad es fundamentalmente un tema de derechos humanos, de justicia y de sostenibilidad. Se ha visto que las mujeres apuntalan liderazgos colaborativos, incluyentes y más propensos a proponer soluciones ante problemas públicos más integrales y con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad.

En México ya se han dado pasos muy importantes para disponer de un marco normativo que establece tanto los derechos de las mujeres, como las obligaciones de las instituciones públicas para promoverlos, garantizarlos y respetarlos; en este sentido son destacables los avances legislativos en el tema de paridad.

En 2014, se elevó a rango constitucional el principio de paridad de género en las candidaturas para la conformación de los congresos federal y locales. En 2019, se amplió la aplicación de este principio para cargos de decisión en todos los poderes del Estado y en todos sus niveles, así como en las candidaturas de los partidos políticos a los cargos de elección popular, los organismos autónomos y la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena (la denominada *paridad en todo*). Hoy día, México tiene los congresos —federal y estatales— que más se acercan a la paridad en el mundo (50% en la Cámara de Diputados y el 49.6% en el Senado de la República); también se avanza en las gubernaturas y nueve de 19 secretarías de Estado están encabezadas por una mujer.

A tres años de la reforma constitucional de *paridad en todo*, los desafíos de pasar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva en lo que respecta a la participación de las mujeres en el ámbito local (presidencias municipales, conformación de los cabildos, funcionariado local, y en el poder judicial) siguen vigentes. Es urgente enfrentar y reducir significativamente las barreras sistemáticas que obstaculizan la llegada y el ejercicio de las mujeres de un liderazgo activo.

México se ha convertido en referente a nivel global y en América Latina. La fórmula de la paridad funciona y da resultados significativos en el avance de los derechos de las mujeres. La paridad es ahora una obligación y las medidas que se desplieguen para alcanzarla deben ser acordes los contextos y eficaces en remover los obstáculos que históricamente han enfrentado las mujeres para ocupar cargos públicos. No es suficiente lanzar convocatorias y procesos de ascenso exclusivos para mujeres, se requiere un compromiso al más alto nivel que implique el desarrollo de acciones contundentes. Además, es preciso garantizar que las mujeres que ya ocupan puestos de liderazgo puedan ejercerlos en entornos de libertad, autonomía y sin sufrir violencia de ningún tipo.

México puede hacer la diferencia en el nivel global si se cumple a cabalidad la reforma constitucional de 2019. Toca ahora promover y extender los enfoques feministas interseccionales en el marco de los derechos de las mujeres. **T**

En camino hacia la inclusión total

El éxito impulsado por las reformas de paridad de género en el proceso electoral 2020-2021, para que ninguna mujer se quede atrás, ni se quede afuera.



Ilustración: Shutterstock

Además de avanzar en la paridad, estas elecciones integraron al proceso a mujeres pertenecientes a grupos en situación de discriminación.

CLAUDIA ZAVALA PÉREZ,
Consejera Electoral
Instituto Nacional Electoral.

Escribo estas líneas para destacar tres aspectos fundamentales hacia la consolidación de una representación política igualitaria para todas las personas. El primero es que los avances en materia de paridad de género obtenidos en el proceso electoral 2020-2021 marcan un punto de inflexión para la consolidación de la representación descriptiva de mujeres en los cargos de elección pública.

Estas elecciones pusieron a prueba la reformas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres no solo por las nuevas reglas que debían cumplirse, sino también por el número de cargos a elegir en el proceso.

El resultado fue exitoso. Casi todos los cargos de elección pública están integrados

de manera paritaria: Cámara de Diputadas y Diputados (50%); Cámara de Senadoras y Senadores con 49.2% de mujeres; 9 gobernadoras, de confirmarse los resultados de las elecciones en Aguascalientes y Quintana Roo; los 32 congresos locales están integrados por 53.61% de mujeres; 22.18% presidentas municipales; 65.86% mujeres síndicas, y 51.36% mujeres regidoras.

El segundo está relacionado con el hecho de que estas elecciones contribuyeron también a la integración de la perspectiva interseccional en la postulación, lo que posibilitó que mujeres, con sus distintas

“ES IMPRESCINDIBLE QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO SIGAMOS IMPULSANDO ACCIONES QUE PROTEJAN A LAS MUJERES”

49.2%

del Senado son mujeres, mientras que en la Cámara de Diputados la paridad es completa con 50%.

intersecciones, fueran electas. Menciono datos importantes al respecto: la Cámara de Diputadas y Diputados están integradas cuatro mujeres afroamericanas, cinco mujeres con alguna discapacidad, cuatro mujeres de la diversidad sexual, 23 mujeres indígenas y cinco mujeres migrantes.

Como puede verse, los resultados obtenidos a partir de la implementación de reglas y acciones afirmativas de género, abonaron sustancialmente hacia una postulación e integración paritaria de todos los cargos de elección popular; a la vez que permitieron la inclusión de mujeres pertenecientes a algún grupo en situación de discriminación. Pero, esto no debe implicar un alto en la lucha por los derechos de las mujeres, pues los retrocesos son siempre una posibilidad que no debe descartarse, en particular de cara al preocupante incremento de la violencia contra las mujeres, en sus distintas expresiones.

Por ello, el tercer aspecto a destacar es la necesidad de que los organismos electorales continúen impulsando acciones en torno al principio de paridad de género. Recalco dos que parecen prioritarias.

Una está en mantener la tendencia de integración paritaria de los poderes ejecutivos y legislativos, para lo cual, el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL) deben continuar promoviendo medidas que permitan preservarla. Destaco la urgencia de implementar acciones afirmativas relacionadas con los criterios de alternancia de género y postulación histórica de mujeres en los cargos a elegir, a efecto de incrementar sustantivamente la representación de mujeres en estos cargos.

Otra está en garantizar el acceso paritario de mujeres a todos los cargos de elección popular de índole unipersonal, especialmente en las gubernaturas, para lo cual, los partidos políticos deben comprometerse a coadyuvar con la construcción de estrategias normativas internas que permitan alcanzar esta aspiración desde los procesos de selección interna de sus candidaturas, considerando criterios de competitividad electoral.

Es imprescindible que las autoridades del Estado mexicano sigamos impulsando acciones que protejan a las mujeres, reconociendo que los avances logrados son conquistas que no admiten regresiones y que exigen pasos hacia adelante. ▀

Cubrir feminicidios, más allá del morbo: Cristina Salmerón

El manual orientará a los periodistas sobre como abordar la violencia de género en los medios.

JAZIVE JIMÉNEZ

La noticia nunca debe ser un espectáculo y menos sobre estos temas. La violencia digital y sexual, el acoso, la desaparición de mujeres y los feminicidios son una problemática social que debe ser informada y visibilizada de forma responsable por los medios de comunicación, narradores naturales de las historias detrás de la violencia ejercida contra mujeres, adolescentes y niñas.

Es importante que las coberturas sean responsables, con narrativas innovadoras que permitan abordar este tipo de violencia, pero al mismo tiempo deben evitar la revictimización, estereotipación, discriminación y estigmatización contra mujeres, niñas, niños y adolescentes que hayan sido víctima de algún delito.

Así lo señala Cristina Salmerón, periodista mexicana especializada en temas con perspectiva de género y autora de *Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México** —parte de la iniciativa Spotlight de ONU Mujeres—, en una charla exclusiva con el INMUJERES.

¿Qué te motivó a hacer este libro?

Lo hicimos porque vimos que hay una profunda carencia de conocimientos sobre cómo cubrir este tipo de casos de violencia contra las mujeres. Es algo que no nos enseñan en la escuela, no lo aprendemos bien en los medios de comunicación y en el día a día lo hacemos con muchos errores.

Todo el mundo comete errores, pero el problema es que estos en particular repercuten en fomentar todavía más violencia y en revictimizar, tanto a las víctimas como a sus familiares y amistades.

¿Cómo ayudará este libro a los medios de comunicación a mejorar?

Este manual contiene un marco legal que explica todas las leyes y tratados internacionales que tiene México y que los medios

de comunicación estamos violando al hacer contenido sin perspectiva de género.

Después tiene una parte que es más práctica para los periodistas. En ella, utilizamos siete casos, muy conocidos a nivel nacional, para reconocer los principales errores que se cometieron al cubrirlos. Es decir, tratamos de identificar qué se hizo mal, para hacerlo bien de ahora en adelante. La idea es dar soluciones.

¿Qué hacer para escribir sin violencia?

Lo primero es la empatía, ponernos en el lugar de las víctimas y de los familiares al momento de desarrollar un contenido ¿Cómo lo haría si se tratará de una persona a la que yo quiero? Si se trata de mi amiga, de mi madre, de mi hermana o de mí misma... ¿Cómo preferiría que se cubriera mi propio feminicidio?

Es una regla básica. Suena muy fuerte, pero con base en eso ya podemos decidir qué sí pondríamos y qué no. También hay ciertos datos que debemos omitir siempre, y que detallamos en algunos capítulos pues al exponerlos violan el debido proceso y pueden afectar las investigaciones.

¿Cuál es tu análisis de la cobertura que hasta hoy se ha dado a los feminicidios?

Hemos avanzado bastante. Las coberturas han comenzado a ser más dignas porque la misma sociedad lo reclama. Ya las personas en las redes sociales se quejan: 'las están revictimizando', 'están utilizando una imagen que estigmatiza', 'estás dando datos privados' y creo que los medios de comunicación hemos ido aprendiendo un poco a la mala. Sin embargo, aún hay muy malas prácticas, como en los recientes casos de Debahni Escobar en Monterrey, y de la cantante Yrma Lydya en CDMX.

Son casos en donde pareciera que los medios de comunicación nada hemos aprendido... o no queremos aprender y seguimos repitiendo errores.

¿Cómo impacta la cobertura sobre los feminicidios al resto de la sociedad?

Los medios de comunicación tenemos una gran responsabilidad, a veces pensamos



Foto: Cortesía

“TODO EL MUNDO COMETE ERRORES, EL PROBLEMA ES QUE ESTOS REPERCUTEN EN FOMENTAR TODAVÍA MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO”

que si no tenemos tantos seguidores en redes sociales o si nuestro medio es pequeño no tenemos influencia. Sin embargo, las redes sociales nos han enseñado que no hay medio pequeño y no hay contenido mal hecho que pueda pasar desapercibido.

¿Por qué a veces se genera morbo en las noticias sobre violencia de género?

La cuarta ola feminista ha despertado mucha efervescencia. Los medios de comunicación atienden a las tendencias y si estas empiezan a hablar de un feminicidio, entonces ponemos el foco ahí. Es una característica de los medios estar donde está la tendencia.

Tomamos estos casos con mucho morbo, como un espectáculo y más allá de la noticia y de querer ayudar, denunciar y ser como un eslabón de la cadena que presione para que las autoridades hagan su trabajo, nos convertimos en un aliado de ese espectáculo: en sacar productos informativos que son redituables para los medios de comunicación con base en el sufrimiento de una familia y en el dolor de una mujer o colectiva. **T**

*Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México, es un trabajo desarrollado por las periodistas Karla Casillas, Lydette Carrión, Isabel Montoya y Cristina Salmerón Arroyo, y puede descargarse de manera gratuita en la página de ONU Mujeres.

Pride, una fiesta con sentido

Comprender la diversidad sexual, de identidad y de género, nos acerca a la igualdad y al respeto para todas las personas.



Foto: Shutterstock

La marcha celebra el movimiento, reconoce la diversidad y exige estrategias para que se repitan los derechos humanos de todas y todos.

GEORGINA NAVARRETE

De Nueva York a Barcelona, San Francisco, Madrid y la Ciudad de México, entre muchas más, el 25 de junio pasado, tras dos años de celebraciones desangeladas o pospuestas por el embate del covid-19, se llevaron a cabo las marchas del orgullo LGBTQ+ 2022, con afluencias importantes y el espíritu de siempre: pleno de dignidad y fuerza en la lucha por los derechos humanos.

En la CDMX marcharon unas 250,000 personas y una buena cantidad de marcas se unieron a la conmemoración del *Pride*. Pero esta celebración no siempre fue una fiesta. La primera marcha, organizada en 1970 en Nueva York, recordó los disturbios del Stonewall Inn, una serie de manifestaciones violentas y espontáneas contra una redada policial ocurrida en la madrugada del 28 de junio de 1969 en ese *pub* de Greenwich Village.

Esos disturbios dieron pie a la creación de un movimiento organizado en pro de los derechos de los homosexuales y lesbianas en todo el mundo.

Los primeros colectivos en México —solo de homosexuales— surgieron en 1971 y fue hasta 1978 que salieron a las calles,

aunque no en marcha del orgullo sino en apoyo a otras causas, como el 25 aniversario de la Revolución Cubana y en octubre los primeros 10 años de la matanza estudiantil de 1968.

Una ley para todos

Si bien, en el último medio siglo ha habido avances sociales, legales y culturales en todo el mundo en favor de la hoy comunidad LGBTQ+ —un acrónimo que crece a la par del reconocimiento a la diversidad sexual, de género e identidad—, todavía queda un largo camino por recorrer.

El primer gran logro fue despenalizar las prácticas homosexuales, que en algunos países eran motivo de cárcel y en México provocaban multas administrativas por faltas a la moral y a las buenas costumbres en la vía pública para quienes “lucieran” no heteronormados, y redadas en fiestas particulares con pretextos varios, comenta César Torres Cruz, doctor en Ciencias Políticas y Sociales, especializado en estudios de género, salud y sexualidad.

De esa despenalización se partió para reivindicar otros derechos en el tema. En México se ha avanzado en asuntos legales que permiten la formación de familias homoparentales, el matrimonio igualitario y la adopción de hijos por parte de personas no heteronormadas, así como el cambio de género para las personas trans.

1978 FUE EL AÑO

en que salieron a la calle, por primera vez, colectivos homosexuales en México, aunque no a marchar por el orgullo.

Sin embargo persisten retos, como por ejemplo: homologar los derechos ganados o extender las leyes de identidad de género de las personas trans hacia otros grupos, como las personas no binarias, intersexuales y a las infancias trans, dice el investigador del CIEG.

En temas estructurales, uno de los pendientes es mejorar el acceso a servicios de salud, empleo, educación y vivienda digna para estas comunidades. En la Ciudad de México ya se atiende este tema, gracias a la Ley para el reconocimiento y atención de las personas LGBTQ+, publicada en septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial.

La Ley reconoce de manera prioritaria el derecho a la libertad e integridad de las personas; el acceso a la justicia, el derecho a la salud, a la educación, al trabajo digno y con garantías laborales; a la participación política y al ejercicio de los derechos culturales, sexuales y reproductivos.

Del papel a la práctica

Siempre es bueno empezar por la Ley, “para amparar sobre todo a los grupos que son más vulnerables; sin embargo, vivimos un desfase hacia la práctica porque la dimensión cultural y transformar la cultura lleva muchísimo más tiempo”, explica el especialista, y agrega que “en junio pasado el INEGI publicó los resultados de la primera encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género, y siempre sale el tema de discriminación. Además, en nuestro país aún se presentan altas tasas de asesinatos por crímenes de odio”.

“El Observatorio de Política Sexual —una organización civil internacional— posiciona a México en los primeros cinco lugares a nivel global donde se quita la vida a más personas como práctica de odio y en América somos el segundo, solo después de Brasil”, apunta.

En este sentido, es urgente reconocer la diversidad y la disidencia sexogenérica; así como generar estrategias que incorporen a las personas a la sociedad mexicana y se reconozcan sus derechos humanos.

Poco a poco las políticas públicas han ido retomando temas en relación con la igualdad y no discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, aunque es necesario continuar con el trabajo. En conjunto seguimos avanzando para que la diversidad no sea un sinónimo de discriminación, exclusión y violencia. Con la intención que todos los días demos un paso más en contra de la transfobia, lesbofobia y homofobia.

Por todo esto, el Día Internacional del Orgullo significa luchar por la dignidad intrínseca de ser quién eres. **T**



Se emitieron lineamientos claros para criminalizar estos actos y desmotivar a los agresores.

Viajar más seguras

INMUJERES y SEDATU suman esfuerzos contra el acoso sexual que sufren las mujeres en el transporte público.

INMUJERES

Una encuesta realizada en 2018 por ONU Mujeres y el Gobierno de la CDMX señala que 96% de las mujeres ha sido víctima, por lo menos una vez en su vida, de algún acto de violencia en el transporte público colectivo, lo que las coloca en un evidente estado de indefensión y riesgo, además de atentar contra su dignidad humana.

Si tomamos en cuenta que, tan solo en la Ciudad de México, las mujeres hacen 10 millones de desplazamientos y de estos el 74% se realiza en el transporte público, las cifras nos invitan a considerar cómo el acoso sexual es una de las manifestaciones más frecuentes y normalizadas de violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas. De hecho, de las agresiones reportadas por las mujeres, 9 de cada 10 son ejercidas por hombres.

Pero si algo es seguro, es que “el acoso sexual no es normal”, afirma Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Atender esta problemática es una prioridad para el Gobierno Federal, por lo

96%

de las mexicanas ha sido víctima, al menos una vez, de algún acto de violencia en el transporte público

que el INMUJERES y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) sumaron esfuerzos para impulsar los primeros lineamientos a nivel nacional que buscan promover acciones fundamentales de prevención, atención y derivación inmediata de los casos reportados, que incluyen la asistencia personal y psicológica necesaria para la víctima, así como el acompañamiento para la presentación de la denuncia formal, en favor de mujeres, adolescentes y niñas usuarias del transporte público colectivo.

Los Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo están disponibles en la página web de ambas dependencias para ser consultados por autoridades locales, concesionarios de transporte y público en general, al ser un modelo de corresponsabilidad en el que intervienen estos tres actores. ▀

“EL ACOSO SEXUAL NO ES NORMAL”

Nadine Gasman,
presidenta del INMUJERES



“Estos Lineamientos significan seguridad, prevención del delito. Por fin habrá alguien que alce la voz para que se atienda como tal y por consiguiente se vuelva una cultura de respeto hacia las mujeres, con igualdad”

Cristina Buendía,
Ingeniera en transporte / Encargada de telemetría de la ruta 88



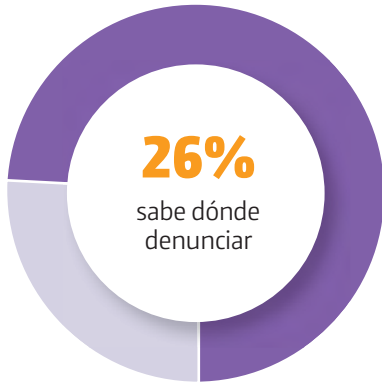
“Ahora falta lo más importante: hacerlo, acatarlo y saber como usar estos lineamientos. Es una responsabilidad muy grande, pero somos capaces de actuar”

Diana Rodríguez Otelo,
operadora de la empresa MIT



“Sé que las usuarias se sienten más seguras con cámaras y botones de auxilio en el transporte, incluso con la actitud de nuestros compañeros que ya han sido capacitados”

Yolanda Méndez Hernández,
operadora de la empresa MIT



96.3%
de las mujeres violentadas no denuncia



RAZONES PARA NO DENUNCIAR



20%
desconfianza en autoridades



16%
no saben que podían denunciar



15%
lo normalizaron



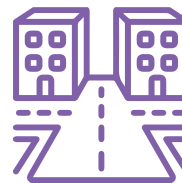
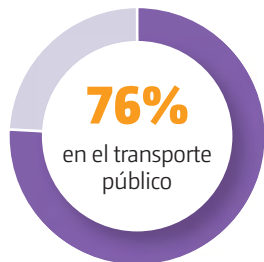
15%
denunciar requiere mucho tiempo



9 de cada 10
mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual

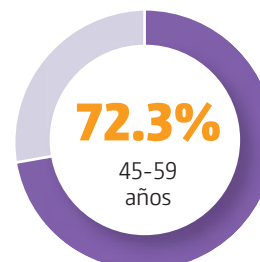
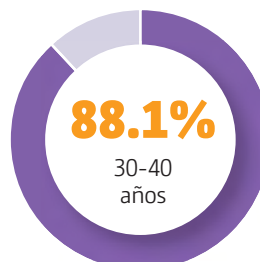
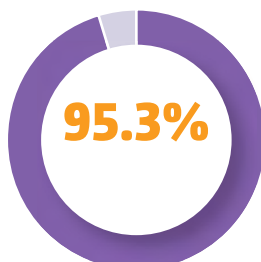


LAS MUJERES SE SIENTEN INSEGURAS



MUJERES DE TODAS LAS EDADES CON NIVELES DE OCURRENCIA ELEVADOS

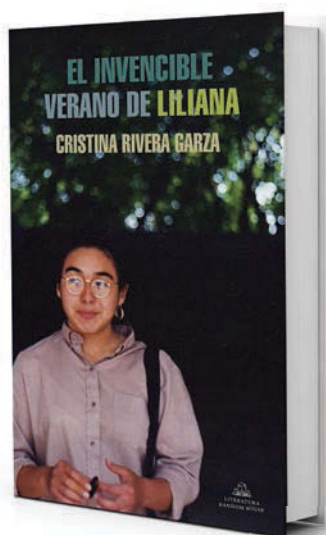
mujeres de 15 a 29 años que sufren actos de violencia en el transporte o espacio público



Mujeres creativas

El arte, en todas sus formas. Conocer historias, divertirse y reflexionar para cambiar a la sociedad.

LIBROS



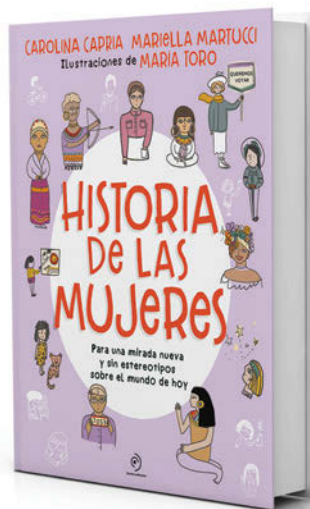
Ganador del premio Xavier Villaurrutia, *El invencible verano de Liliana* excava en la vida de una mujer brillante y audaz que careció —como nosotros mismos, como todos los demás— del lenguaje necesario para identificar, denunciar y luchar contra la violencia sexista y el terrorismo de pareja que caracteriza a tantas relaciones patriarcales, y que lamentablemente fue víctima de feminicidio.

EL INVENCIBLE VERANO DE LILIANA
Cristina Rivera Garza
Literatura Random House

A través de las ilustraciones de María Toro, las autoras proponen una nueva visión de la historia tomando referentes femeninos para luchar contra los estereotipos y hacerle justicia a todas las científicas, pintoras, escritoras, músicas y políticas a las que por mucho tiempo quisieron dejar atrás.

¡Aventúrate!

HISTORIA DE LAS MUJERES
Carolina Capria y Mariella Martucci Editorial: Duomo Ediciones.



DOCUMENTAL

**LA MUJER QUE SOÑABA
CON NÚMEROS**



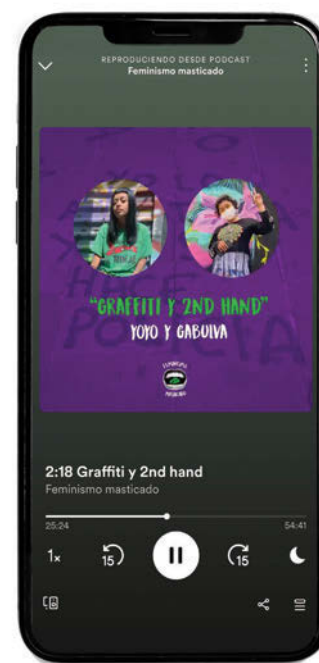
Hace 300 años existió María Andresa Casamayor, creadora de un sencillo manual para enseñar operaciones matemáticas básicas a todo el mundo (Tyrocinio Aritmético). María Andresa tuvo que ocultarse tras un seudónimo y seguir con sus sueños científicos desde la invisibilidad.

¡Conoce su historia!

LA MUJER QUE SOÑABA CON NÚMEROS.
Dirigida por Mirella R. Abrisqueta
2020



PODCAST



La cuarta ola feminista viene con todo y todavía hay muchas cosas que no nos quedan claras. A través de diversas voces feministas, conoce a más mujeres que están cambiando la sociedad desde sus diversas trincheras.

¡La diferencia la hacemos todes!

FEMINISMO MASTICADO
Spotify

EXPOSICIÓN



**PARTERAS URBANAS.
ENTRE PATRIMONIO
Y COLONIALIDAD**
Museo Archivo de la Fotografía
Hasta el 14 de agosto
Entrada libre

La fotógrafa Greta Rico retrató las vidas de mujeres dedicadas a esta actividad ancestral, y ahora podemos ver su trabajo en *Parteras Urbanas*.

“Sacamos lo privado al espacio público, hablamos de lo que no se habla y develamos la fuerza, la autonomía de poder tomar decisiones sobre nuestros cuerpos y sobre nuestros procesos que históricamente el patriarcado nos arrebató”, dice Rico sobre la exposición.

— LA EQUIDAD COMIENZA EN CASA —

Las mujeres se integran cada vez más a la fuerza laboral en México; sin embargo, la carga de trabajo en casa sigue siendo casi exclusiva para ellas.

LAS JEFAS DE FAMILIA MEXICANAS



6.0%
habla alguna
lengua indígena.



33.3%
es adulta mayor.



76.8%
de las jefas de familia
cuentan con algún
servicio de salud.

1 de cada 3

hogares en México son
liderados por una mujer.

57.1%

son las perceptoras
principales de ingresos.



6 de cada 10

mujeres son
económicamente activas.

3 de cada 10

mujeres se dedican
solo al hogar.



9 de cada 10

son económicamente activos.

1 de cada 10

se dedican solo al hogar.

71.6%

son los perceptores
principales de ingresos.

TRABAJO NO REMUNERADO

50

horas a la semana le dedican
las mujeres y en caso de ser
jefas de familia, 47.2 horas.

19.6

horas a la semana dedican
los hombres a este tipo de
trabajo; si son cabeza de familia
la cifra crece a 21.8 horas.



ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA ELLAS

8.7%

no cuenta con escolaridad.

54.6%

cursó educación básica.

16.6%

tiene preparatoria.



19.7%

cuenta con
educación superior.

Fuente: INMUJERES con base en INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020
CONEVAL Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género, 2016-2020
INMUJERES, estimaciones propias con base en INEGI. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2019

CONCURSO

Proyectos
científicos, culturales
y deportivos para
niñas y adolescentes

¡Participa!

Consulta la convocatoria
www.gob.mx/inmujeres

